

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12108 *TRANSPORTES Y MAQUINARIA NIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS INDUSTRIALES PORTUENSES NIMALSA,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 Ley 3/2009 (LME), se hace público lo siguiente:

1. Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de TRANSPORTES Y MAQUINARIA NIMO, S.A. (la "Sociedad absorbente"), celebrada día 17 de octubre de 2014, se aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión entre la Sociedad absorbente y SERVICIOS INDUSTRIALES PORTUENSES NIMALSA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (la "Sociedad absorbida"). Dado que ésta es una Sociedad íntegramente participada por la Sociedad absorbente, el régimen aplicable a esta fusión es el previsto en el art. 49 LME, por lo que no ha sido necesaria la aprobación de la fusión por la Junta General de la sociedad absorbida.

2. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. A efectos contables, la fecha en la que las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la absorbente es 1 de octubre de 2014.

3. Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión de las Sociedades intervinientes.

4. Según lo dispuesto en el art. 44 de la LME, los acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos indicados en el citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

El Puerto de Santa María, 11 de noviembre de 2014.- José Luis Nimo Muñoz, Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades.

ID: A140057629-1